

El día 19 de abril se ha publicado en el DOCM el Decreto 30/2017, de 11 de abril, por la que se realiza la convocatoria pública que regula la concesión directa de subvenciones consistentes en el uso de libros de texto por el alumnado de Educación Primaria y Secundaria Obligatoria matriculado en Centros Públicos y Privados Concertados de Castilla-La Mancha.

El plazo de solicitudes para las familias y los Centros privados concertados es desde el día 20 de abril al 11 de mayo de 2017, ambos incluidos.

Esta convocatoria va destinada a todos los alumnos que presenten solicitud de participación, que en el curso 2017/18 vayan a estar matriculados desde 1º de Educación Primaria hasta 4º de Educación Secundaria obligatoria, y que tengan una RENTA FAMILIAR igual o inferior a la recogida en artículo 7 del mencionado Decreto en función del número de miembros computables.

Podrán presentar solicitud de participación los padres o tutores del alumnado que en el curso académico 2017/18 vaya a estar matriculado en cualquier curso de educación primaria o educación secundaria, es decir el alumnado matriculado actualmente el presente curso 2016/17 en educación infantil 5 años, en los niveles de 1º a 6º de primaria o en **los niveles de 1º a 3º de secundaria; en el caso de 4º de secundaria se aconseja que se considere su presentación si los tutores tienen duda de que el alumno/a finalmente supere este nivel.**

Toda la información relacionada con esta convocatoria se encuentra disponible en el Centro y en el Portal de Educación en el siguiente enlace:

<http://www.educa.jccm.es/alumnado/es/servicios-educativos/materiales-curriculares>